
Calle Bartolomé Mitre

ORDENANZA N°

SANCIONADA: 20.06.1901

PROMULGADA: 22.06.1901

ARTICULO 1º.- En atención al pedido formulado por la Comisión Popular, formada para honrar al General Mitre en el día del jubileo y no obstante haberse adherido esta Municipalidad, al movimiento iniciado con tal objeto, por ordenanza de última fecha desde el 20 del corriente, la calle Constitución, se denominará BARTOLOME MITRE.-